



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REQUIERE A COLPENSIONES							
FECHA	DICEISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	001082	00
EJECUTANTE	ELISABETH TASCÓN ECHEVERRI						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2007-00949						

Visto en el proceso de la referencia la respuesta ofrecida por la entidad Colpensiones, a requerimiento que hiciera el despacho en auto anterior, encuentra que en la Resolución SUBA No. 277643 del 27 de octubre de 2022 no se informa en absoluto del cumplimiento o pago de la obligación por la cual se ejecuta.

[Resolución aportada](#)

Recordemos que la ejecutada adeuda la suma de **\$4.567.421**, según auto del 28 de abril de 2017 (fl. 114-115 exp digital).

De esta manera se le concede el término de **5 días** para que aporte, **TODOS los actos administrativos que se hayan emitido con posterioridad al año 2017**. Vencido dicho término el despacho considerará si oficia o no a la Procuraduría Nacional fin de que adelante el trámite disciplinario en contra de los Funcionarios que han impedido la terminación del proceso o por omisión no han realizado el pago respectivo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47252c22b98204e094f3f29909442be06cc23d902fdf6dbb0d7b2a5e61173561

Documento generado en 16/11/2022 10:11:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>